Resolución S.G.D. Nº 26/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA JARDINERIA", ID. Nº 239.293.-

Asunción, 24 de Octubre de 2.012

VISTO:

El acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el Art. 34 Inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trata salvo que, por la naturaleza de los bienes o los Servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 21/2.012, para la **"Adquisición de Insumos para Jardinería"**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
PROVEEDOR DE FARINA PRODUCTOS VARIOS	10.816.000
TOTALES	**10.816.000**

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

PROVEEDOR DE FARINA PRODUCTOS VARIOS.

Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presen tación	Cant idad	Precio Unitario	Precio Total
1	PLANTERAS DE BARRO CON PEDESTAL. 80 cm, ALTURA. DIAMETRO DE LA ABERTURA 50cm.	ALFARE RIA QUIÑON EZ	Nacion al	Unidad	Unidad	30	91.000	2.730.000
2	PLANTERAS DE BARRO GRANDE. CON PEDESTAL. CAPACIDAD DE 40 Lts.	ALFARE RIA QUIÑON EZ	Nacion al	Unidad	Unidad	36	97.500	3.510.000
3	PLANTERAS RECTANGULAR DE BARRO BARNIZADAS DE 60CM DE LARGO Y 20CM DE ANCHO	ALFARE RIA QUIÑON EZ	Nacion al	Unidad	Unidad	34	22.750	773.500
4	JARRONES DE BARRO PARA ADORNOS FLORALES. ALTURA DE 80 cm.	ALFARE RIA QUIÑON EZ	Nacion al	Unidad	Unidad	50	39.000	1.950.000
5	JARRONES DE BARRO PARA ADORNOS FLORALES. ALTURA DE 30 cm.	ALFARE RIA QUIÑON EZ	Nacion al	Unidad	Unidad	50	15.600	780.000
6	JARRONES DE VIDRIO DE 3mm DE ESPESOR Y 30 cm. DE ALTO CON BASE DE 10 cm APROXIMADAMENTE. DE FORMA CONICA.	SIN MAR CA	Bras ilero	Unida d	Unidad	55	19.500	1.072.500
	TOTAL							**10.816.000**

Monto total adjudicado: **10.816.000 (Diez Millones Ochocientos Diez y Seis Mil Guaraníes).-**

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, Objeto del Gasto 347 .-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Dirección General de Salud Ambiental – Dirección General – DIGESA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. AIDA C. GALEANO ROJAS
DIRECTORA GENERAL

Resolución S.G.D. Nº 26/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA JARDINERIA", ID. Nº 239.293.-

Asunción, 22 de Octubre de 2.012

VISTO:

El acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el Art. 34 Inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trata salvo que, por la naturaleza de los bienes o los Servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 21/2.012, para la **"Adquisición de Insumos para Jardinería",** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
PROVEEDOR DE FARINA PRODUCTOS VARIOS	10.816.000
TOTALES	**10.816.000**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección General · DIGESA

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

PROVEEDOR DE FARINA PRODUCTOS VARIOS.

Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PLANTERAS DE BARRO CON PEDESTAL. 80 cm, ALTURA. DIAMETRO DE LA ABERTURA 50cm.	ALFARERIA QUIÑONEZ	Nacional	Unidad	Unidad	30	91.000	2.730.000
2	PLANTERAS DE BARRO GRANDE. CON PEDESTAL. CAPACIDAD DE 40 Lts.	ALFARERIA QUIÑONEZ	Nacional	Unidad	Unidad	36	97.500	3.510.000
3	PLANTERAS RECTANGULAR DE BARRO BARNIZADAS DE 60CM DE LARGO Y 20CM DE ANCHO	ALFARERIA QUIÑONEZ	Nacional	Unidad	Unidad	34	22.750	773.500
4	JARRONES DE BARRO PARA ADORNOS FLORALES. ALTURA DE 80 cm.	ALFARERIA QUIÑONEZ	Nacional	Unidad	Unidad	50	39.000	1.950.000
5	JARRONES DE BARRO PARA ADORNOS FLORALES. ALTURA DE 30 cm.	ALFARERIA QUIÑONEZ	Nacional	Unidad	Unidad	50	15.600	780.000
6	JARRONES DE VIDRIO DE 3mm DE ESPESOR Y 30 cm. DE ALTO CON BASE DE 10 cm APROXIMADAMENTE. DE FORMA CONICA.	SIN MARCA	Brasilero	Unidad	Unidad	55	19.500	1.072.500
TOTAL								**10.816.000**

Monto total adjudicado: **10.816.000 (Diez Millones Ochocientos Diez y Seis Mil Guaraníes).-**

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, Objeto del Gasto 347 .-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. AIDA C. GALEANO ROJAS
DIRECTORA GENERAL